

SILLOQUIOS ANTE EL REY
DE LOS REYES CATOLICOS

D. Juan de Comas, Fiscal de Salomonica, Canalicero de la Orden
 de al Comodoro, Comandante de Justicia Mayor desta Ciudad
 de Murcia, y Supl^{te} de G^l de las Rentas Reales, y de las
 rentas de ella, y Supl^{te} de la Real C^l de la Real Audiencia de
 Segoravia, al S^{no} Don Juan de Comas, Comandante de Justicia Mayor
 Ordinario de las Justicias y Rentas del Rey nuestro Señor de las
 Ciudades de Orense y Logrono, que son en su calidad, que abiendo
 bueno en elos haberes de la Real Hacienda por los efectos
 de este Reino en quanto concierne a los tributos, y a las rentas de
 alcaval, de que resulta notorio en su caso alor de S^{no} Indios en
 la cantidad notable falta para subministras a las rentas que
 estan aplicadas, y de las rentas de S^{no} Indios de principal obli-
 gacion para estos por su caso, como totalmente opuestos a las
 Ordenes de S^{no} La Magestad almas para el cumplimiento de las
 Reales Ordenes que por su parte los mas rigurosos apremios para
 hacer exequibles, los descubiertos en que nallan los que los
 descubiertos por la lentitud y morosidad esta aqui es por montada,
 desear de su tiempo de su parte, los descubiertos que se les ocasiona
 contar a su tiempo de su parte, los descubiertos que se les ocasiona
 de sus deudos, el medio de su parte de su parte, para que en los
 deudos de su parte de su parte, y que es preciso hacer ex-
 quibles, estos descubiertos, por los medios de su parte de su parte,
 que queda las Reales Ordenes, encargando la parte de su parte